



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.

**ACTA N° 01** En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 01 de octubre de 2021, siendo las 11:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo sesión **SOLEMNE** de cabildo en el Auditorio Municipal ubicado en Calle Hidalgo sin número, Zona Centro, declarado recinto oficial, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes por la **Administración Municipal 2021-2024**, C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Atanacio Ortiz Martínez, Regidor de Mayoría Relativa, Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal, Miguel Santiago Celestina, primer regidor de representación proporcional, Rufina Santiago Martínez, segunda regidora de representación proporcional, Yolanda Sánchez Marín, tercer regidora de representación proporcional, Joel Quintín González, cuarto regidor de representación proporcional, Emiliano Juárez Espinoza quinto regidor de representación proporcional, \_\_\_\_\_ Representante del H. Congreso del Estado, para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Toma de Protesta al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.
4. Intervención de la Presidenta Municipal Constitucional.
5. Designación de Nombramientos de Secretario General del H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Contralor Interno.
6. Clausura de la sesión.

**ACTO PRIMERO:** se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

**ACTO SEGUNDO:** Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, se declara formal y legalmente instalada la sesión solemne.

#### **ACTO TERCERO:**

Representante del Congreso del Estado procede a realizar la toma de protesta de Ley que se da en los términos siguientes: **"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de este Municipio les ha conferido"**.

A lo que la Presidenta Municipal Constitucional 2021-2024 y su Cabildo respondieron:

**"Si protesto"**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.

En respuesta el protestante manifiesta:

**"Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande".**

**ACTO CUARTO:** Acto seguido se concede el uso de la palabra a la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional 2021-2024, a fin de que cumpla con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y dé a conocer al H. Cabildo y al pueblo de Tampamolón su plan de trabajo para el periodo de su ejercicio Constitucional.

**ACTO QUINTO:** En uso de voz la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional 2021-2024, continuando con lo establecido en el citado artículo de la mencionada Ley, y de conformidad a lo dispuesto en las fracciones V del Artículo 70 y XXIV del inciso C) del artículo 31, artículo 85 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; presenta al H. Cabildo 2021-2024 su propuesta para Secretario General del H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Contralor Interno, los que recaen en las siguientes personas:

Secretario General: Lic. Eduardo Hervert Sanchez

Tesorero Municipal: Nazareth Felix Gutierrez

Contralor Interno: Frederic Manilla Ramirez

Analizado y discutido el punto en virtud de que cumplen con los requisitos que marca el Artículo 77, Artículo 80 y Artículo 85, se **APRUEBA POR** \_\_\_\_\_, la designación de las siguientes personas:

**SECRETARIO GENERAL:** Lic. EDUARDO HERVERT SANCHEZ.

**TESORERA MUNICIPAL:** C.P. NAZARETH FELIX GUTIERREZ.

**CONTRALOR INTERNO:** C.P. FREDERIC MANILLA RAMIREZ

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, procede a realizar la Toma de Protesta a los CC. LIC. EDUARDO HERVERT, como Secretario General; al C.P. NAZARETH FELIX GUTIERREZ, como Tesorera Municipal; y al C.P. FREDERIC MANILLA RAMIREZ, como Contralor Interno: "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de este Municipio les ha conferido". Los interpelados contestan "Si protesto"; la Presidenta Municipal Constitucional, dice: "Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande".



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tempamón Corona, S.L.P.

**ACTO SEPTIMO:** No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron.  
**DAMOS FE.**-----

**Administración Municipal 2021-2024**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tempamón Corona, S.L.P.

C. Silvia Medina Burgaña  
Presidenta Municipal Constitucional

C. Atanacio Ortiz Martinez  
Regidor de Mayoría Relativa

C. Elizabeth Hernández Santos  
Síndico Municipal

C. Miguel Santiago Celestina  
Primer Regidor

C. Rufina Santiago Martínez,  
Segunda Regidora